



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

ESTUDIOS PREVIOS

LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL PRESENTA REQUERIMIENTO DE PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

En cumplimiento de lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2012, y normas concordantes, los estudios previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección y deberán contener como mínimo la siguiente información:

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

FECHA: 21 de septiembre de 2025

CLASE DE CONTRATO: COMPRAS

De conformidad a lo establecido por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y normas concordantes, se procede a expedir el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRALE ABEJORRAL

Se espera que haya oferentes que cumplan ya sean una persona Natural o jurídica que cuente en su patrimonio y conocimiento para cumplir con dichas necesidades

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRALE ABEJORRAL

3. ALCANCE:

PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRALE ABEJORRAL



4. DESCRIPCION DETALLADA DEL PROYECTO

UN	CANTIDADES	DETALLE
1	1	PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRALE ABEJORRAL

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

ITEM	CLASES Y PRODUCTO A CONTRATAR	CLASIFICACIÓN UNSPSC
1	PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRALE ABEJORRAL	47131700;47131500;47131600; 47131800;47131900;47132100; 44121600;44121700;44121800; 44121900;44122000;44122100

6. FORMA DE PAGO

La I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL, cancelará dicho contrato a la entrega de los servicios recibidos, mediante transferencia electrónica.

7. PROCESO DE SELECCIÓN - MODO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En la selección del contratista se tendrá en cuenta experiencia, reconocimiento, calidad en el servicio y el menor valor ofertado en la cotización.

8. MODALIDAD DEL CONTRATO

Por la cuantía y el objeto del contrato se someterá para su celebración mediante contrato directo.

9. Plazo de ejecución: 30 días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

10. Obligaciones del Contratista

- Mantener fijos los precios ofrecidos, durante la ejecución del contrato.
- Sufragar los gastos de perfeccionamiento y legalización del presente contrato.
- Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

11. Lugar de ejecución: se desarrollará en el municipio de Abejorral en la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL.

12. Valor estimado del contrato: Para efectos fiscales el presente contrato tiene un valor de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L (\$23.432.316)

13. Certificado de disponibilidad presupuestal: N°28

14. INTERVENTORIA: estará a cargo de la funcionaria Maira Elena Jaramillo Quintero

15. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de servicios) del proponente y sus empleados o Copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de la junta central de contadores vigente

16. FUNDAMENTOS JURIDICOS

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial el Decreto 1510 de 2013, por lo tanto, se aplicará la modalidad de contratación directa por de adquisición de materiales para institución educativa profesionales, con los siguientes fundamentos:

La INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL, es un ente público de orden educativo, en adelante para todos los efectos de este documento se denominará LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL, cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el objeto de la presente CONTRATACIÓN DIRECTA.

17. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

El contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación, por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la Sociedad



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

18. RIESGOS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA

El Contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos

El contratista deberá asumir respecto de su personal los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Igualmente deberá permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar la certificación señalada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 cada vez que se lo requiera la Entidad, por cuanto es un requisito previo para los pagos (Art. 23 Ley 1150 de 2007).

El transporte, desplazamiento y alimentación de los asesores utilizados para las labores de instalación, implementación y capacitación serán cubiertos por el Contratista.

La Entidad podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios (dentro de la Ciudad) y horarios que haya establecido para las actividades del contrato y el Contratista se obliga de conformidad con dichos cambios. Previamente, y con mínimo dos (2) días de anticipación a la fecha prevista para la actividad, la Entidad notificará por escrito los cambios mencionados.

Astrid González V.

ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ
RECTORA
I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL.



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

Abejorral, 21 de septiembre de 2025

Señores:

OFICIO A LAS PERSONAS Y/O EMPRESAS DEL GREMIO DE PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Asunto: solicitud de cotización de proyecto de formación integral dotación pedagógica para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes de la I.E Escuela Normal Superior De Abejorral

Cordial saludo, por medio de la presente, le solicito de manera respetuosa el favor de cotizar PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

UN	CANTIDADES	DETALLE
1	1	PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Astrid Gonzalez V.

ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ

RECTORA

I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL.



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

ACTA DE EVALUACIÓN COTIZACIONES

LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL PRESENTO REQUERIMIENTO PARA PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Fecha: El veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Lugar: Oficina de rectoría.

Evaluación realizada por ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ rectora de la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA.

Objeto: PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Desarrollo: Se procede a evaluar la cotización recibida por parte de los siguientes proponentes:

PROGRAMACION ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S

Teniendo en cuenta el reconocimiento, la experiencia y la responsabilidad en la presente acta, autorícese contratar con PROGRAMACION ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S

PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Siendo las 10:30 a.m., se da por terminada el análisis y se firma la presente Acta de evaluación de cotizaciones, por los que en ella intervino:

Astrid Gonzalez V.

**ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ
RECTORA
I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL**



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral



PARA: María Elena Jaramillo Quintero
DE: Astrid Elena González Vélez
ASUNTO: Designación de Supervisor

En calidad de ordenador del gasto me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del siguiente negocio jurídico:

CONTRATO O CONVENIO No.	CONTRATISTA	OBJETO
C22-2025	PROGRAMACION ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S	PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y las circulares que expidan la Secretaría General y el Coordinador del Grupo de Contratos respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual.

Los supervisores están obligados a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto o el grupo de contratos y remitirse al Grupo de Contratos para que reposen en el expediente contractual de la Entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Coordinación de Grupo de Contratos cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como

supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las

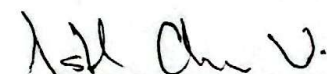
demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato o convenio cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique, la cual deberá venir acompañada de la certificación de pagos.

Todos los documentos antes citados deberán ser remitidos a la Coordinación del Grupo de Contratos dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización del contrato o convenio para su revisión y trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento de liquidación contractual.

De otro lado, atendiendo la circular 2015IE0001417 de fecha 6 de febrero de 2015, le informo que es obligatoria su asistencia a las charlas que en materia de contratación se realizan por parte de este Grupo y que están relacionadas con el ejercicio de la supervisión, con el fin de evitar dificultades en la ejecución contractual.

Sea esta la oportunidad para reiterarle que en el Grupo de Contratos se le brindará el apoyo y asesoría que requiera.



ASTIRD ELENA GONZALEZ VELEZ

C. C. 43.752.961

RECTORA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL



MARIA ELENA JARAMILLO QUINTERO
C.C 43.765.063
SUPERVISORA DESIGNADA



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

CONTRATO C22-2025

PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL.

29 de octubre de 2025

CONTRATANTE: NIT: ORDENADOR DEL GASTO/RECTORA: C.C.:	I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL 811.015.434-0 ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ 43.752.961
CONTRATISTA: N.I.T: DIRECCIÓN: CORREO:	PROGRAMACION ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S 811.027.516-8 CL 53ª 81B 35, MEDELLIN, ANTIOQUIA gerencia@pacsis.com.co
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L (\$23.432.316)
OBJETO:	PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APREDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL
FECHA DE INICIO:	29 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de noviembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 días

Entre los suscritos a saber: **ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 43.752.961, rectora de la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL del municipio de Abejorral, Antioquia, actuando como ordenadora del gasto, en consideración a lo establecido en el decreto 2170 reglamentario de la Ley 80, el Artículo 13 de la Ley 715 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, debidamente autorizada por el Consejo Directivo, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, por otra parte, el señor **DIEGO CUADRAS RUBIANO** identificado con cedula de ciudadanía 7.543.494 actuando como representante legal de la empresa **PROGRAMACION ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S** identificada con NOT 811.027.516-8, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de **COMPRAS**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto **PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL. SEGUNDA: VALOR DE LA**

**PROGRESO
INTEGRIDAD
PERSONAL**

📍 Cra 55 # 49-27 📞 Tel. (4) 864 82 50 ✉️ escnormalsuperiordeabejorral@gmail.com
🌐 www.ie-ens-abejorral-sed-ant.le.edu.co NIT. 811.015.434-0



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El CONTRATANTE, cancelará al CONTRATISTA la suma de veintitrés millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos dieciséis pesos m/l (\$23.432.316) **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE, en virtud del presente contrato se obliga a pagar al CONTRATISTA, previa supervisión y recibido a satisfacción por parte del supervisor encargado de vigilar la correcta ejecución del objeto contractual, de forma parcial dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega de la labor de los suministros solicitados, a través de transferencia electrónica, previa presentación de los siguientes documentos: Factura electrónica al final de los servicios prestados relacionando las actividades correspondientes a los servicios prestados con evidencias del antes, durante y después, respectivo pago de los aportes a la seguridad social del mes en que está efectuando el cobro, además, debe presentar los documentos que se relacionan en la cláusula décima primera (perfeccionamiento y ejecución del contrato). **CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** Este contrato tendrá una vigencia de treinta (30) Días, establecidos a partir del cumplimiento de los requisitos de ley, la firma del presente contrato, será firmado con la fecha de la presentación del compromiso presupuestal por parte del tesorero de la institución, el acta de inicio, no obstante, dicho plazo podrá prorrogarse si se estimare conveniente por mutuo acuerdo entre las partes y/o suspenderse por la ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito plenamente demostrado. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** el CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a la entrega oportuna de los servicios adquiridos. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE deberá: a. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. b. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos en el presente contrato, previa presentación de los respectivos soportes para el pago. c. Suministrar al CONTRATISTA todos aquellos insumos y la información que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. **SÉPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial o totalmente los derechos que tenga en virtud del presente contrato. **OCTAVA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral del contrato y caducidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 15,16,17 y 18 de la Ley 80 de 1993 y la ley 104 de 1993. **NOVENA: GARANTÍAS:** En razón de la naturaleza de la presente contratación y la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, si el CONTRATISTA fuese negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, podrá el CONTRATANTE resolución motivada, imponer multas sucesivas hasta por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal y declaratoria de caducidad. **DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA certifica bajo gravedad de juramento, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y en la ley 80 de 1993. **DECIMA PRIMERA: GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que se originen por causa de este contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA. **DECIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de éste y del acta de inicio por ambas partes y además con la presentación por parte del CONTRATISTA, de los siguientes documentos: a. Copia de la cédula de ciudadanía del contratista. b. planilla pagada de aportes a la seguridad social, incluyendo ARL del mes en que se firma el contrato. c. Fotocopia legible del registro único tributario (RUT) con fecha de expedición actualizada. d. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia de expedición

**PROGRESO
INTEGRIDAD
PERSONAL**

📍 Cra 55 # 49-27 📞 Tel. (4) 864 82 50 ✉️ escnormalsuperiordeabejorral@gmail.com
🌐 www.ie-ens-abejorral-sed-ant.ie.edu.co 📄 NIT. 811.015.434-0





I.E. Escuela Normal Superior
de Abejorral

no mayor a treinta (30) días. e. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación con vigencia no mayor a treinta (30) días. e. Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional con vigencia no mayor a treinta días. f. Certificado de RNMC expedido por la policía nacional con vigencia no mayor a treinta días. g. certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años. h. Certificado Redam. Para su ejecución se requiere Disponibilidad presupuestal expedido por la Tesorería de la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL. **DÉCIMA TERCERA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL;** El presente contrato será ejecutado por el **CONTRATISTA** con absoluta autonomía e independencia y en desarrollo del mismo, el **CONTRATANTE**, no contrae obligación laboral con el **CONTRATISTA** ni con las personas que éste a su vez contrate para la prestación del servicio. En consecuencia, el pago de salarios, honorarios y prestaciones de este personal, estarán a cargo exclusivamente del **CONTRATISTA**. **DECIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El **CONTRATISTA** declara que mantendrá libre al **CONTRATANTE** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA:** En todo la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL, ejecutará en su totalidad el presente contrato y de esa manera, se podrá liquidar hasta recibir a entera satisfacción por parte del **CONTRATANTE** sin lugar a ninguna indemnización a favor del **CONTRATISTA**. La adecuación será supervisada por el rector de la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL

Para constancia se firma por las partes contratantes, en el municipio de Abejorral, Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de octubre (10) de dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE

Astrid Gonzalez V.

ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ
Rectora
C.C. 43.752.961

CONTRATISTA

Diego Cuadras Rubiano

DIEGO CUADRAS RUBIANO
C.C. 7.543.494
PAC SIS S.A.S

**PROGRESO
INTEGRIDAD
PERSONAL**

📍 Cra 55 # 49-27 📞 Tel. (4) 864 82 50 ✉️ escnormalsuperiordeabejorral@gmail.com
🌐 www.le-ens-abejorral-sed-ant.le.edu.co NIT. 811.015.434-0



IE Escuela Normal Superior
de Abejorral

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	C22-2025
CONTRATANTE: NIT:	I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL 811.015.434-0
CONTRATISTA: NIT:	PROGRAMACION ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S 811.027.516-8
OBJETO:	PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL DOTACION PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APREDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL
PLAZO:	30 DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L (\$23.432.316)
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.01.003.02 DOTACION PEDAGOGICA FORMACION INTEGRAL 2.3.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES CP, GT Y RP 2.1.2.02.02.008.04.02 DOTACION PEDAGOGICA CP

El día veintinueve (29) del mes de octubre (10) de dos mil veinticinco (2025), ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 43.752.961 de Envigado, Antioquia, rectora de la I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL del municipio de Abejorral, Antioquia, actuando como ordenadora del gasto, **CONTRATANTE**, y el señor **DIEGO CUADRAS RUBIANO** identificado con C.C 7.543.494 actuando como representante legal de la empresa **PROGRAMACION ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S** identificada con NIT 811.027.516-8, quien en adelante **CONTRATISTA**, hemos convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato C22-2025 de **COMPRAS**. Dado en el municipio de Abejorral, Antioquia y se genera el acta El día veintinueve (29) del mes de octubre (10) de dos mil veinticinco (2025). Para constancia se firma,

Astrid Gonzalez V.

ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ
C.C 43.752.961
RECTORA
CONTRATANTE

Diego Cuadras Rubiano

DIEGO CUADRAS RUBIANO
C.C 7.543.494
CONTRATISTA
PACIS

**PROGRESO
INTEGRIDAD
PERSONAL**

📍 Cra 55 # 49-27 📞 Tel. (4) 864 82 50 ✉️ escnormalsuperiordeabejorral@gmail.com
🌐 www.le-ens-abejorral-sed-ant.le.edu.co NIT. 811.015.434-0

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR:


Valor	\$	23,432,316
-------	----	------------

A la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra el cual se puede ordenar gastos en el rubro y valor que se detalla a continuación:

RUBRO	FUENTE	CENTRO DE COSTOS	VALOR DISPONIBILIDAD	ADICION A DISPONIBILIDAD	REDUCCION A DISPONIBILIDAD	VALOR (\$)
2.3.2.02.01.003.02 Dotación pedagógica - FORMACION INTEGRAL	02 - Gratuidad	FSE	\$ 6,839,400.00			6,839,400.00
2.3.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	04 - Ciclo complementario (ENS)	FSE	\$ 8,400,000.00			8,400,000.00
2.3.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	02 - Gratuidad	FSE	\$ 2,400,000.00			2,400,000.00
2.1.2.02.02.008.04.02 Dotación pedagógica	04 - Ciclo complementario (ENS)	FSE	\$ 5,000,000.00			5,000,000.00
2.3.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	01 - Recursos Propios	FSE	\$ 792,916.00			792,916.00
TOTAL			\$ 23,432,316.00	\$ -	\$ -	23,432,316.00


Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia:	2025
---	------

Por concepto de:	PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN
------------------	--	--------------------------------



LUZ ADRIANA CORTES ARANGO

 Nombre

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Código:
	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Versión:
	REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RPC)	Fecha de aprobación:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL
MUNICIPIO	ABEJORRAL

	CDP	28	CONSECUTIVO:	28
--	-----	-----------	--------------	-----------

Fecha de Elaboración:

29	Octubre	2025
día	mes	año

CERTIFICO COMPROMISO PRESUPUESTAL POR:

VALOR CDP	\$ 23,432,316.00	Valor:	\$ 23,432,316
-----------	------------------	--------	---------------

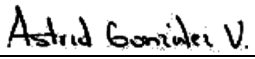
CON CARGO A:


No. CDP	RUBRO	FUENTE	C. COSTOS		VALOR COMPROMISO	ADICION DE COMPROMISO	REDUCCION DE COMPROMISO	VALOR
28	2.3.2.02.01.003.02 Dotación pedagógica - FORMACION INTEGRAL	02 - Gratuidad	FSE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	\$ 6,839,400			\$ 6,839,400
	2.3.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y	04 - Ciclo complementario (ENS)	FSE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	\$ 8,400,000			\$ 8,400,000
	2.3.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y	02 - Gratuidad	FSE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	\$ 2,400,000			\$ 2,400,000
	2.1.2.02.02.008.04.02 Dotación pedagógica	04 - Ciclo complementario (ENS)	FSE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	\$ 5,000,000			\$ 5,000,000
	2.3.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y	01 - Recursos Propios	FSE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	\$ 792,916			\$ 792,916
	0	0	0	0				\$ -
TOTAL					\$ 23,432,316.00	\$ -	\$ -	\$ 23,432,316.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

A favor de:	Nombre:	PACIS
	Cédula / NIT:	811027516-8

Por concepto de: **PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL**
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES


 ASTRID ELENA GONZALEZ VELEZ
 Nombre


 LUZ ADRIANA CORTES ARANGO
 Nombre

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811027516
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	PROGRAMACIONASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 53 # 79 141 TELÉFONO:	4486869
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7989630185	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1910156312

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 1.520.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 560.000
SUBTOTAL:			4	\$ 2.080.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 520.000
SUBTOTAL:			4	\$ 520.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	4	\$ 520.000
SUBTOTAL:			4	\$ 520.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	\$ 68.000
SUBTOTAL:			4	\$ 68.000

VALOR SIN MORA:	\$ 3.188.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 3.188.000



Medellín, 04 de noviembre de 2025

Certificación de Paz y Salvo por pago de aportes parafiscales y nómina.

En mi calidad de Representante Legal de Pacsis S.A.S. con Nit.811.027.516-8, certifico que se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional, y por lo tanto en la actualidad se encuentra a Paz y Salvo.

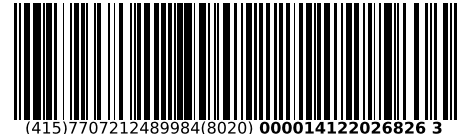
Cordialmente,

DIEGO CUADRAS RUBIANO
Representante legal.
C.C.7.543.494

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141220268263



(415)7707212489984(8020) 000014122026826 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 2 7 5 1 6

8

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROGRAMACION ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

PACSIS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Antioquia

0 5

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 53 A 81 B 35

42. Correo electrónico

GERENCIA@PACSIS.COM.CO

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 3 3 1 1 1 6 1

45. Teléfono 2

3 1 5 6 0 0 9 8 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 3 1 1

2 0 1 3 0 3 1 7

6 2 0 2

2 0 1 3 0 3 1 7

4 3 2 1

4 7 4 2

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URREA ARISTIZABAL MYRIAM CRISTINA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220268263



(415)7707212489984(8020) 000014122026826 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 2 7 5 1 6	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	1 7 4	1 1	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 1, 0 1, 2 6	2 0 1 1, 1 0, 3 1	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	2		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 1, 0 3, 2 9	2 0 1 1, 1 1, 2 4	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 8 1 1 1 0 3	2 1 2 8 1 1 1 0 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 1, 0 1, 2 6	2 0 1 1, 1 0, 3 1	
81. Hasta	2 0 3 6, 0 1, 2 6	3 0 0 0, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	<input type="text" value="5"/>
---	--------------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6, 1 0, 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

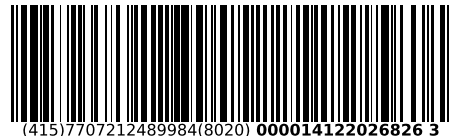
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220268263



(415)7707212489984(8020) 000014122026826 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 7 5 1 6	8	Impuestos de Medellín	1 1

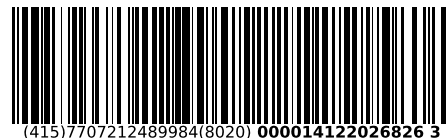
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 4 3 0		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 4 3 4 9 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
CUADRAS	RUBIANO	DIEGO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 2 0 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 6 4 5 4 0 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
URREA	ARISTIZABAL	MYRIAM	CRISTINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220268263



(415)7707212489984(8020) 000014122026826 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 7 5 1 6 8	8	Impuestos de Medellín	1 1

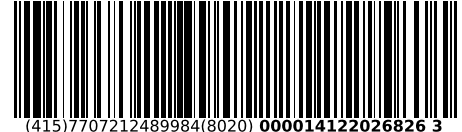
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 5 4 3 4 9 4	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CUADRAS	116. Segundo apellido	RUBIANO	117. Primer nombre	DIEGO	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	9,500,000	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	9 5 2 0 0 3 1 2 1 2	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	4 3 6 4 5 4 0 1	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	URREA	116. Segundo apellido	ARISTIZABAL	117. Primer nombre	MYRIAM	118. Otros nombres	CRISTINA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	500,000	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	5 2 0 1 6 0 2 0 1	123. Fecha de retiro	2 0 1 6 1 2 2 0
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres				
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres				
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres				
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220268263



(415)7707212489984(8020) 000014122026826 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 2 7 5 1 6 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

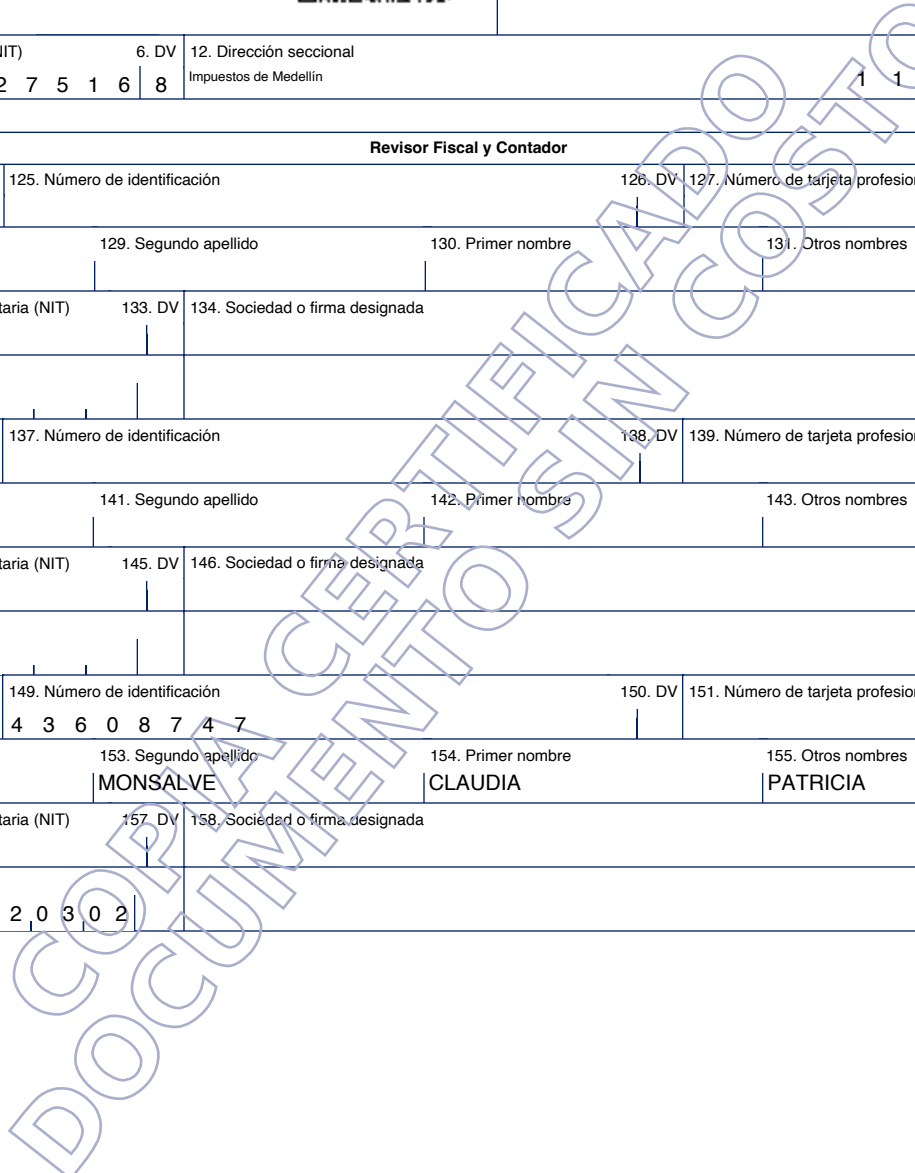
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Revisor Fiscal y Contador

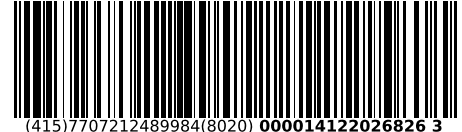
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 6 0 8 7 4 7		8 8 8 3 3 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CRIOLLO	MONSÁLVE	CLAUDIA	PATRICIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 2 0 3 0 2		



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220268263



(415)7707212489984(8020) 000014122026826 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 2 7 5 1 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1
162. Nombre del establecimiento PROGRAMACION ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS LTDA	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CL 49 B 78 A 25	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 2 8 1 1 1 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 3 2 9
168. Teléfono 6 0 4 4 2 2 4 4 4 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1963**
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA **A+** **M**
G.S. RH SEXO
14-DIC-1981 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00159775-M-0007543494-20090620 0012720571A 1 23712447
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.543.494**
CUADRAS RUBIANO

APELLIDOS
DIEGO

NOMBRES

Diego Cuadras Rubiano
FIRMA





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283940411



PIB

17:49:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROGRAMACION ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS LTDA identificado(a) con NIT número 8110275168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283940588



PIB

17:50:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO CUADRAS RUBIANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7543494:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de noviembre de 2025, a las 17:43:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	811027516
Código de Verificación	811027516251106174334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de noviembre de 2025, a las 17:44:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7543494
Código de Verificación	7543494251106174449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:51:43 PM horas del 06/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7543494**

Apellidos y Nombres: **CUADRAS RUBIANO DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03:31 PM horas del 07/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7543494**

Apellidos y Nombres: **CUADRAS RUBIANO DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2025 05:48:40 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 7543494**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126168248** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/11/2025 03:05:35 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 811027516**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126225911** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:47:12 horas del 06/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7543494**, Apellidos y Nombres **CUADRAS RUBIANO DIEGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PACIS SAS**, con NIT **811027516-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7543494 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/11/2025 05:54 PM



Código Verificación: **41D23PATQR**

Válida hasta: **04/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Recibo No.: 0029021180

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajkliBYcmuXcZwhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROGRAMACIÓN, ASESORÍAS Y
COMERCIALIZACIÓN EN SISTEMAS S.A.S.

Sigla: PACSIS S.A.S.

Nit: 811027516-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-281110-12
Fecha de matrícula: 29 de Marzo de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 53 A 81 B 35
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@pacsis.com.co
Teléfono comercial 1: 3183311161
Teléfono comercial 2: 3103595860
Teléfono comercial 3: 3158995457
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 53 A 81 B 35
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@pacsis.com.co
reportes@pacsis.com.co
Teléfono para notificación 1: 3183311161
Teléfono para notificación 2: 3103595860
Teléfono para notificación 3: 3158995457

La persona jurídica PROGRAMACIÓN, ASESORÍAS Y COMERCIALIZACIÓN EN SISTEMAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a



Recibo No.: 0029021180

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajkliBYcmuXcZwhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.174, otorgada en la Notaría 2a. de Medellín, del 26 de enero de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2001, en el libro 9o., folio 434, bajo el No.3033, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

PROGRAMACION, ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS LTDA
y podrá utilizar la sigla PACSIS LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal Desarrollo y comercialización de software, capacitación, y asesorías de tipo tecnológico, financiero, tributario, contable y conexas; alquiler de software y equipos; diseño, desarrollo y comercialización de páginas web; servicios de Hosting, dominio y posicionamiento Web,; servicio de Mercadeo electrónico; desarrollo de aplicaciones en internet, comercialización de toda clase de material didáctico; comercialización de materiales e implementos de aseo; comercialización de laboratorios escotares didácticos e industriales, sus partes físicas, e insumos para ;abaratado; comercialización de hardware de cómputo, entre otras . Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la sociedad.

CAPITAL

Recibo No.: 0029021180

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajkliBYcmuXcZwhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00
PAGADO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un representante suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O SUPLENTE: La sociedad será gerenciada, administrada y representada ante terceros por el representante legal principal o suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que tanto el representante legal principal como su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal principal o suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal principal y/o suplente.

Le está prohibido al representante legal principal o suplente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Recibo No.: 0029021180

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajkliBYcmuXcZwhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL DIEGO CUADRAS RUBIANO 7.543.494
DESIGNACION

Por Acta número 008 del 30 de abril de 2007, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 17 de mayo de 2007, en el libro 9, bajo el número 5834.

REPRESENTANTE LEGAL MYRIAM CRISTINA URREA 43.645.401
SUPLENTE ARISTIZABAL
DESIGNACION

Por Acta número 12 del 1 de febrero de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 20 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 28298

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.341 de febrero 3 de 2004, de la Notaría 2a. de Medellín.

Escritura No.619, del 15 de febrero de 2006, de la Notaría 2a. de Medellín.

Escritura No.893, del 3 de abril de 2009, de la Notaría 21 de Medellín.

Acta No.011 del 31 de octubre de 2011, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 24 de noviembre de 2011, en el libro 9, bajo el No.20977, mediante la cual la sociedad Limitada se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

Programación, Asesorías y Comercialización de Sistemas S.A.S.,
y podrá utilizar la sigla PACSIS S.A.S.

Acta No. 12, de febrero 1 de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2016, bajo el número 28297, del libro 9 del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0029021180

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajkliBYcmuXcZwhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6311
Actividad secundaria código CIIU: 6312
Otras actividades código CIIU: 6202, 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: PACSIS-PROGRAMACION, ASESORIA Y
COMERCIALIZACION DE SISTEMAS
Matrícula No.: 21-228993-02
Fecha de Matrícula: 07 de Octubre de 1991
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 53 A 81 B 35
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

Recibo No.: 0029021180

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajkliBYcmuXcZwhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$992,568,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Recibo No.: 0029021180

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajkliBYcmuXcZwhd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



Razón social

PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. - PACSIS SAS

NIT

811027516

DV

8

Lugar de ubicación

País

Departamento

Municipio

Clase de entidad

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

No

Servicios de la entidad:

Comercialización de Software, desarrollo de plataformas WEB/en la nube, servicios de hosting y dominio. Capacitaciones y asesorías tecnológicas. Comercialización de material didáctico, laboratorios escolares, comercialización de tecnologías, entre otros.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

DIEGO

CUADRAS

RUBIANO

Documento de identificación del representante legal

Tipo

Número

Lugar de nacimiento del representante legal

País

Departamento

Municipio

Lugar de domicilio del representante legal

País

Departamento

Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDÍA DE EL BAGRE

Lugar de sede

País Colombia

Departamento Antioquia

Municipio EL BAGRE

Dirección CARRERA 49A NO 48A -55

Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S..

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$282.629.000,00
Ingresos no operacionales	\$2.300.000,00
Otros	
TOTAL	\$284.929.000,00

Las cuentas bancarias de PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$22.586.506,00

Los bienes patrimoniales de PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S., es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. realizó donaciones?

Sí No

Las donaciones realizadas por PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S. que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

PROGRAMACION ASESORIA Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S., o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA**

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 18 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		PROGRAMACION, ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EN SISTEMAS S.A.S.			
SIGLA	PACSIS S.A.S.	NIT No.		811,027,516-8	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	DEPARTAMENTO		
COLOMBIA		ANTIOQUIA			
MUNICIPIO	MEDELLIN	DIRECCIÓN		CALLE 49B 78A-25	
TELÉFONOS	(094) 448 6869	FAX	(094) 422 4444 EXT.110		APARTADO AÉREO
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1	DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SOFTWARE		2	VENTA DE TECNOLOGIA	
3	ASESORIAS Y CONEXAS		4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	
5	SERVICIOS TECNICOS E INSTALACIONES DE REDES		6	DISEÑOS DE PAGINAS WEB	
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ACCESO VIRTUAL		X	5 8 0 5 4 5 1	23-dic-08	137,385,869
MUNICIPIO DE BELLO	X		4 5 2 1 0 0 0	11-ago-10	32,398,800
MUNICIPIO DE BELLO	X		4 6 6 4 5 0 5	7-oct-10	16,100,000
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ	X		8 2 3 6 9 8 4	25-sep-08	25,950,000
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUP. SAGRADA FAMILIA DE URRACO	X		8 5 0 2 5 6 6	28-ene-10	17,036,800
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO	CUADRAS	SEGUNDO APELLIDO	RUBIANO	NOMBRES DIEGO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	7,543,494		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 646,788,500
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

Certificado Bancario

Jueves, 16 de octubre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PACSIS S.A.S. identificado(a) con NIT 811027516, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00925904714	2006/03/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.